

*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

ASESOR DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUSTERIDAD Y
EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO A MARZO 31 DE 2017**

Bogotá D.C., mayo de 2017



CONTENIDO		Página
	Introducción	
1.	Objetivo	
2.	Alcance	
3.	Criterios de verificación	
4.	Metodología	
5.	Comportamiento de los componentes	
5.1.	Planta de personal	
5.2.	Prestación de servicios personales directos	
5.2.1.	Sueldos de personal cuarto trimestre	
5.2.2.	Sueldos de personal acumulado anual	
5.3.	Conformación planta	
5.4.	Prestación de servicios personales indirectos IV trimestre	
6.	Gastos generales año acumulado	
6.1.	Gastos generales año acumulado – Servicios Públicos	
6.2.	Gastos generales trimestral – Servicios Públicos	
6.3.	Gastos generales año acumulado – Combustibles y lubricantes	
6.4.	Gastos generales trimestral – Combustibles y lubricantes	
6.5.	Gastos generales trimestral – Viáticos y gastos al interior	
6.6.	Gastos generales trimestral – Mantenimiento	
6.7.	Gastos generales trimestral – Papelería	
6.8.	Gastos generales trimestral – Vigilancia y seguridad	
6.9.	Gastos generales trimestral – Mensajería y transporte	
6.10.	Gastos generales trimestral – Comunicaciones - Internet	
6.11.	Gastos generales trimestral – Aseo y cafetería	
7.	Asignación vehículos	
8.	Políticas y controles establecidos	
9.	Riesgos identificados	
10.	Plan de acción o plan de mejoramiento	
11.	Conclusiones	
12.	Recomendaciones	

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de 1998, que imparten políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; lo estipulado en el Artículo 1º del Decreto 984 de 2012, así como las Directivas Presidenciales 01 del 10 de febrero del 2016 que imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014 y la Directiva Presidencial 02 de 2015, que imparte instrucciones y lineamientos para reforzar las medidas de ahorros en servicios públicos, así como la Ley 1815 de Diciembre 7 de 2016 sobre el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2017; la Oficina de Control interno en su rol de seguimiento y evaluación elabora el presente informe de Austeridad en el Gasto público correspondiente al primer trimestre de 2017, con el fin de verificar la adecuada implementación y avances al cumplimiento de las metas propuestas por la DNBC.

OBJETIVOS:

- a. Establecer el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el primer trimestre de la vigencia 2017, de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), dando cumplimiento al Decreto 984 de 2012.
- b. Efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) en el primer trimestre de 2017;
- c. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad en el gasto; en la DNBC.
- d. Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento establecido en seguimiento anteriores, con el fin de verificar los avances obtenidos para este tema;
- e. Formular recomendaciones en pro del mejor uso de los recursos por parte de los servidores de la entidad.

2. ALCANCE:

A partir de la Vigencia 2017, se dividieron los movimientos contables de Inversión y Funcionamiento. Lo anterior obedece al cumplimiento por parte de la DNBC a las observaciones y hallazgos de la Contraloría a la Auditoría de las Vigencias 2013-2014.

Este informe determina el análisis de las variaciones por incrementos o disminuciones de los gastos de funcionamiento y de inversión (Fondo Nacional de Bomberos 37-09-01-001) por concepto de: nómina, honorarios, gastos generales como servicios públicos, mantenimientos de

bienes inmuebles y equipo de transporte, servicios de aseo y vigilancia, papelería, viáticos, arrendamientos, correspondientes al primer trimestre de las vigencias 2017 y 2016.

3. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN:

✓ Decreto 1737 de 1998	✓ Decreto 0966 de 2007
✓ Decreto 1738 de 1998	✓ Decreto 2411 de 2007
✓ Decreto 2209 de 1998	✓ Decreto 1031 de 2011
✓ Decreto 2316 de 1998	✓ Decreto 1598 de 2011
✓ Decreto 85 de 1999	✓ Decreto 2785 de 2011
✓ Decreto 950 de 1999	✓ Decreto 4567 de 2011
✓ Decreto 1202 de 1999	✓ Decreto 984 de 2012
✓ Decreto 476 de 2000	✓ Decreto 1029 de 2013
✓ Decreto 2445 de 2000	✓ Decreto 1510 de 2013
✓ Decreto 1094 de 2001	✓ <u>Directiva Presidencial 01 de 2016</u>
✓ Decreto 2672 de 2001	✓ Directiva Presidencial 04 de 2012
✓ Decreto 2890 de 2005	✓ Directiva Presidencial 02 de 2015
✓ Decreto 3667 de 2006	✓ Resolución 083 de 2015
✓ Decreto 4561 de 2006	✓ Circular Interna No.3 de 2015
✓ Ley 1815 de 2016. Art. 104	

4. METODOLOGÍA

La verificación se realizó mediante solicitud de información a la Subdirección Administrativa y Financiera de la DNBC, tanto en lo referente al presupuesto, registros presupuestales y pagos, como a las políticas e implementación de controles, verificación documental, entrevistas y mesas de trabajo con los responsables del cumplimiento del criterio normativo.

Para este informe se procedió a analizar, consolidar y comparar la información correspondiente al primer trimestre de la vigencias 2016 y la del primer trimestre de 2017, teniendo en cuenta las variaciones existentes en el Presupuesto, registros presupuestales y pagos extractados del SIIF, a fin de determinar el grado de cumplimiento de la normatividad vigente, y por ende realizar las respectivas observaciones y recomendaciones.

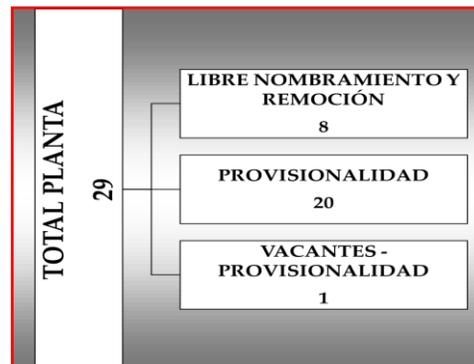
5. COMPORTAMIENTO DE LOS COMPONENTES:

A continuación se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los conceptos más representativos, correspondientes al primer trimestre de 2017.

5.1 PLANTA DE PERSONAL.

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a la fecha de corte del presente informe laboran en la DNBC:

La vacante corresponde a un Técnico Administrativo, que presentó renuncia. El nuevo nombramiento está en proceso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998 y a la Directiva Presidencial 06 de 2014.



5.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DIRECTOS

5.2.1 SUELDOS DE PERSONAL PRIMER TRIMESTRE 2017 – 2016

En el Cuadro N° 2 se relacionan sueldo y prestaciones sociales, con el ánimo de analizar los gastos más representativos en el ítem, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2016:

CUADRO N° 2				
SUELDOS Y PRESTACIONES SOCIALES PRIMER TRIMESTRES 2017 y 2016				
(Millones de \$)				
CONCEPTO DEL GASTO	I° TRIMESTRE		VARIACIÓN	
	2017	2016	\$	%
SUELDOS DE PERSONAL	421,8	403,5	18,3	4,53
Sueldos	318,7	320,9	(2,1)	(0,67)
Bonificación Especial de Recreación	0,0	0,7	(0,7)	(100,00)
Bonificación de Dirección	0,0	0,0	0,0	N/A
Cesantías - Fondo Nacional del Ahorro	32,4	20,7	11,7	56,46
Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	0,0	0,0	0,0	N/A
Subsidio de Alimentación	0,5	0,3	0,2	50,00
Bonificación por Servicios Prestados	4,6	4,6	0,0	0,00
Prima Técnica Salarial	31,6	31,6	0,0	0,00
Prima Técnica No salarial	24,7	24,7	0,0	0,00
Prima de Coordinación	9,3	0,0	9,3	N/A
Indemnización por Vacaciones	0,0	0,0	0,0	N/A

N/A: No aplica por ser su valor cero en el primer trimestre de 2016.

Las variaciones más representativas que se desprenden del Cuadro N° 2 en los Gastos de Personal Directo se registran en “Cesantías - Fondo Nacional del Ahorro” con \$11,7 millones (56,46%), debido al pago de dos planillas más frente a las de la vigencia 2016 y el otro incremento “Prima de Coordinación”, con \$9,3 millones, concepto que en la vigencia de 2016 no registró gasto alguno. Éste reconocimiento se realiza a partir de Enero 2017.

5.2.2 CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS SOBRE NÓMINA - PRIMER TRIMESTRE 2017 - 2016.

CUADRO N° 3				
CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS SOBRE NÓMINA				
(Millones de pesos)				
CONCEPTO DEL GASTO	I° TRIMESTRE		VARIACIÓN	
	2017	2016	\$	%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	108,8	67,0	41,8	62,32
Cajas de Compensación, Aportes en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales				
APORTES SOBRE NÓMINA	19,1	9,3	9,8	106,01
ICBF, SENA, ESAP, MINEDUCACIÓN				
TOTAL	127,9	76,3	51,6	67,63

En el concepto “Contribuciones Efectivas” se muestra un crecimiento del 62,32% que obedece a que en el primer trimestre de se contabilizaron los pagos de enero, febrero y marzo, mientras que para el trimestre de 2016 sólo se registraron dos (2) pagos de planilla PILA, en los que se incluyó el valor correspondiente al retroactivo de Enero.

En cuanto a los “Aportes sobre Nómina” el crecimiento es de dos veces el gasto entre los dos períodos, al pasar de \$9,3 a \$19,1 millones de pesos, resultado que no se encuentra correlacionado con el crecimiento de la nómina, que fue del 4,53%.

5.3 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES HONORARIOS

El incremento de 32,14% en “Honorarios” obedece a que en el primer trimestre de 2016 se realizaron seis (6) pagos, tres (3) a la Dra. Luz Elena G. y tres (3) al Dr. Rincón, mientras que para el trimestre de 2017 se realizaron ocho (8) pagos en total, tres (3) a cada una de las doctoras Luz Elena y Lyda Batista y uno (1) a cada uno de los doctores Rincón y Asesor en la implementación de las NIIF.



La relación de los pagos de “Honorarios” en el primer trimestre de 2017 es la siguiente:

CUADRO N° 4				
HONORARIOS				
(Millones de pesos)				
FUNCIONARIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Luz Elena Giraldo Correal	9,00	9,00	9,00	27,00
Lyda Constanza Batista Morales		9,33	8,00	17,33
Javier Gustavo Rincon Salcedo			9,00	9,00
Esneyder Yezid Franco Rojas			3,75	3,75
TOTAL 1er. Trimestre 2017	9,00	18,33	29,75	57,08

5.4 REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS

La “Remuneración de Servicios Técnicos del primer trimestre de 2017 es la mostrada en el Cuadro N° 5, a continuación:

CUADRO N° 5			
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS			
PAGOS REALIZADOS FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN			
PRIMER TRIMESTRE 2017			
MES	CONCEPTO	NÚMERO DE CONTRATOS	MONTO
ENERO	FUNCIONAMIENTO	12	31.938.298
	INVERSIÓN	10	32.530.150
	TOTAL ENERO	22	64.468.448
FEBRERO	FUNCIONAMIENTO	12	37.975.316
	INVERSIÓN	10	30.022.175
	TOTAL FEBRERO	22	67.997.491
MARZO	FUNCIONAMIENTO	15	42.575.316
	INVERSIÓN	17	52.964.200
	TOTAL MARZO	32	95.539.516
TOTAL	FUNCIONAMIENTO	39	112.488.930
	INVERSIÓN	37	115.516.525
	GRAN TOTAL	76	228.005.455

5.5 CONTRATACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2017

La contratación en el primer trimestre de 2017 es la mostrada en el Cuadro N° 7:



Bomberos comprometidos por COLOMBIA!

CUADRO N° 6

CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIO						
MES	NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR MENSUAL	VALOR DEL CONTRATO	TIPO DE RECURSO	
E N E R O	1	LUZ ELENA GIRALDO CORREAL	9.000.000,00	108.000.000,00	F	
	2	CAROLINA ESCARRAGA TREJOS	6.000.000,00	72.000.000,00	F	
	3	LAURA ANDREA CAMPUZANO	5.000.000,00	30.000.000,00	F	
	5	ANDRES FELIPE GONZALEZ JUVINAO	3.200.000,00	38.400.000,00	F	
	6	LEONARDO SOLORIZANO POSADA	3.424.000,00	20.544.000,00	F	
	7	WILSON EDUARDO LAVERDE ACOSTA	2.359.486,00	13.527.720,00	F	
	8	JUAN SEBASTIAN ALVAREZ GOMEZ	2.584.050,00	14.815.220,00	F	
	9	JUAN SEBASTIAN MUÑOZ GARZON	2.584.050,00	14.815.220,00	F	
	10	JUAN CARLOS PLAZAS CASTILLO	1.355.700,00	7.772.680,00	F	
	11	JHON WARNER PAZ MURCIA	2.693.030,00	15.440.036,00	F	
	12	VICKY ORDOÑEZ MUÑOZ	2.675.000,00	15.336.667,00	F	
	13	JUAN DAVID RODRIGUEZ GONZALEZ	3.800.000,00	45.600.000,00	I	
	14	CARLOS ENRIQUE PUENTE BOLAÑOS	3.800.000,00	45.600.000,00	I	
	15	EDWIN GONZALEZ MALAGON	3.800.000,00	45.600.000,00	I	
	16	DANIEL ENRIQUE PINTO HERRERA	3.800.000,00	45.600.000,00	I	
	17	HAYVER LEONARDO SERRANO RODRIGUEZ	3.800.000,00	45.600.000,00	I	
	18	LUISA FERNANDA SOLANO PARRA	2.889.000,00	34.668.000,00	I	
	19	KEYLA YESENIA CORTES RODRIGUEZ	2.889.000,00	34.668.000,00	I	
	20	TITO HASAY CADENA LOPEZ	2.584.050,00	31.008.600,00	I	
	21	ANDRÉS HUMBERTO SALCEDO RAMON	2.584.050,00	31.008.600,00	I	
	22	EDGAR ALEXANDER MAYA LOPEZ	2.584.050,00	31.008.600,00	I	
	23	VIVIANA GONZALEZ CANO	4.000.000,00	8.000.000,00	F	
	24	ANDREA MARISOL HORTUA REYES	2.100.000,00	11.830.000,00	F	
	25	LYDA CONSTANZA BATISTA MORALES	8.000.000,00	41.866.667,00	F	
	FUNCIONAMIENTO CATORCE (14):			54.975.316,00	412.348.210,00	
INVERSIÓN DIEZ (10):			32.530.150,00	390.361.800,00		
TOTAL VEINTICUATRO (24) CONTRATOS:			87.505.466,00	802.710.010,00		
F E B R E R O	26	JULIÁN ALBERTO GONZÁLEZ SANCHEZ	1.500.000,00	16.300.000,00	F	
	27	JAVIER GUSTAVO RINCON SALCEDO	9.000.000,00	9.000.000,00	F	
	28	JEISSON ALEXANDER CAICEDO MATEUS	2.584.050,00	27.132.525,00	I	
	29	JOSÉ ANDRÉS CORREDOR MARTÍNEZ	4.333.333,00	26.000.000,00	F	
	30	ESNEYDER YEZID FRANCO ROJAS	3.750.000,00	30.000.000,00	F	
	31	VALENTINA DEL PILAR ZAPATA MORENO	3.900.000,00	39.650.000,00	I	
	FUNCIONAMIENTO CUATRO (4):			18.583.333,00	81.300.000,00	
	INVERSIÓN DOS (2):			6.484.050,00	66.782.525,00	
TOTAL SEIS (6) CONTRATOS:			25.067.383,00	148.082.525,00		
M A R Z O	32	DANIELA SOFÍA GARZÓN MUÑOZ	3.900.000,00	39.000.000,00	I	
	33	JUAN CARLOS GARCÍA ROJAS	3.500.000,00	35.000.000,00	I	
	34	PAULA ALEJANDRA MORA NEIRA	3.500.000,00	35.000.000,00	I	
	35	VIVIANA GONZALEZ CANO	4.000.000,00	38.400.000,00	I	
	36	JAVIER GUSTAVO RINCON SALCEDO	9.000.000,00	83.700.000,00	I	
	FUNCIONAMIENTO CERO (0):			0,00	0,00	
INVERSIÓN CINCO (5):			23.900.000,00	231.100.000,00		
TOTAL CINCO (5) CONTRATOS:			23.900.000,00	231.100.000,00		
TOTAL PRIMER TRIMESTRE	FUNCIONAMIENTO DIECIOCHO (18):			73.558.649,00	493.648.210,00	
	INVERSIÓN DIECISIETE (17):			62.914.200,00	688.244.325,00	
TOTAL			136.472.849,00	1.181.892.535,00		
F =	Funcionamiento					
I =	Inversión					

6. GASTOS GENERALES PRIMER TRIMESTRE 2017 - 2016.



Los GASTOS GENERALES entre los dos trimestres en estudio presentan una reducción del 10,10%, al pasar de 272,8 millones en el 2016 a 245,2 millones en el primer trimestre de 2017.

Lo anterior como resultado de la disminución en ocho (8) conceptos y siete (7) que aumentaron en el trimestre de 2017 en comparación con el del 2016. A continuación se destacarán los cambios significativos.

6.1 GASTOS GENERALES – SERVICIOS PÚBLICOS

CUADRO N° 7
GASTOS GENERALES - SERVICIOS PÚBLICOS
(Millones de pesos)

CONCEPTO DEL GASTO	I° TRIMESTRE		VARIACIÓN	
	2017	2016	\$	%
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	0,54	0,51	0,02	4,72
ENERGIA	2,11	3,18	(1,07)	(33,56)
TELEFONO	1,24	2,05	(0,81)	(39,34)
TELEFONIA CELULAR	18,05	31,71	(13,67)	(43,09)
TOTAL	21,94	37,46	(15,52)	(41,42)

6.1.1 Acueducto, Alcantarillado y Aseo:

Se evidencia un incremento leve del 4.72% por valor de \$24.206; respecto del mismo periodo del 2016, el cual no es relevante, sin embargo, se alienta para continuar con las campañas realizadas en este I trimestre del año 2017, tales como anuncios alusivos al ahorro del consumo del agua mediante boletines digitales de protector de pantalla.

Se debe tener en cuenta que la factura de Acueducto, agua, alcantarillado y aseo llega cada dos meses, durante el trimestre comprendido entre enero a marzo de 2017, se radicaron para pago

las facturas correspondientes a los períodos 31 de Diciembre de 2016 a 01 de marzo de 2017, las cuales se pagaron el 12 de abril de 2017.

6.1.2 Energía:

Durante el primer trimestre de 2017 el consumo de energía, presenta una reducción del 33.56% (\$1,07 millones) con respecto a igual trimestre del año 2016, lo cual se debe a las campañas de ahorro de energía que se realizaron en la DNBC, en donde se resaltó la importancia de tener buenas prácticas para contribuir con el medio ambiente y las medidas de austeridad del gasto.

6.1.3 Teléfono, Fax y Otros:

En el rubro de teléfono, fax y otros, es de resaltar que hubo una reducción significativa del 39.34% (\$0,81 millón) entre los dos trimestre en estudio.

6.1.4 Telefonía Móvil Celular:

Durante el primer trimestre del 2017 se evidencia una importante reducción respecto al mismo periodo del 2016 del 43.09%, \$13,67 millón, esto corresponde a que en el periodo de febrero a marzo de 2017 se cancelaron 10 líneas telefónicas atendiendo también las medidas a contribuir con la austeridad del gasto.

6.2 GASTOS GENERALES – COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

CUADRO N° 8		
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
(Millones de pesos)		
I° TRIMESTRE	2017	3,71
	2016	3,71
VARIACIÓN	\$	0,01
	%	0,17

El servicio de suministro de combustible para la vigencia 2017, se suscribió con TERPEL S.A., para la movilización del parque automotor de la Entidad, manteniéndose prácticamente estable en los dos períodos analizados.

6.3 GASTOS GENERALES – PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO y DIBUJO.

El gasto total de “Papelería, útiles de escritorio y dibujo”, para el primer trimestre de 2017, fue de \$23.652.105,91, realizado a través de Colombia Compra Eficiente para toda la vigencia del año 2017 así: Tóner y otros insumos \$20.544.636 y resmas de papel \$3.107.470. Para el mismo período del año inmediatamente anterior no se registró ningún gasto por este concepto, debido a que se había anticipado su adquisición a finales de 2015.

6.4 GASTOS GENERALES – VIÁTICOS Y GASTOS AL EXTERIOR

CUADRO N° 9					
GASTOS GENERALES - VIÁTICOS Y GASTOS AL INTERIOR Y EXTERIOR					
(Millones de pesos)					
CONCEPTO DEL GASTO	TIPO DE RECURSO	I° TRIMESTRE		VARIACIÓN	
		2017	2016	\$	%
VIATICOS Y GASTOS AL EXTERIOR	Funcionamiento	0,88	0,00	0,88	N/A
VIATICOS Y GASTOS AL INTERIOR	Funcionamiento	44,37	71,13	(26,76)	(37,62)
	Inversión	8,80	0,00	8,80	N/A
TOTAL		54,05	71,13	(17,08)	(24,01)

El total del gasto en “Viáticos” registra y reducción del 24,01% o \$17,1 millones. Se registra un gasto por el recurso “inversión” de \$8,8 millones en el presente trimestre, no así en el igual trimestre del año 2016.

Con las medidas de Austeridad del Gasto implementadas, se observa que los Viáticos y desplazamientos de los funcionarios y contratistas que han sido vinculados con presupuesto de Funcionamiento han disminuido, es de aclarar que los Viáticos girados para cubrir las emergencias presentadas durante el mes de marzo de 2017, se reflejaran en el segundo trimestre de 2017.

6.5 GASTOS GENERALES – MANTENIMIENTO

CUADRO N° 10				
GASTOS GENERALES - MANTENIMIENTO				
(Millones de pesos)				
MANTENIMIENTO	I° TRIMESTRE		VARIACIÓN	
	2017	2016	\$	%
INMUEBLES	0,00	2,70	(2,70)	(100,00)
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO	0,00	0,00	0,00	
EQUIPOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	0,00	2,70	(2,70)	(100,00)

Durante el primer trimestre de 2017 no hubo ningún movimiento en los conceptos de mantenimiento, y con respecto al primer trimestre de 2016 se muestra una reducción de \$2,7 millones (100,00%). Es de aclararse que el “Mantenimiento de inmuebles”, en la presente vigencia, se cargará todo el gasto del rubro de Aseo y Cafetería.

6.6 GASTOS GENERALES - VIGILANCIA Y SEGURIDAD

CUADRO N° 11		
VIGILANCIA Y SEGURIDAD		
PRIMER TRIMESTRE	2017	17,19
	2016	26,49
VARIACIÓN	\$	(9,30)
	%	(35,12)

Teniendo en cuenta que el pago de la facturación es mes vencido, en el primer trimestre de 2017 se cancelaron dos (2) Facturas (Ene-Feb/2017). Se observa una disminución del 35,12% con respecto al primer trimestre de 2016. El mayor valor en la vigencia 2016 se produjo por el pago de una Factura del Rezago 2015 que afecto el gasto (Dic/2015 y Facturas. Ene-Feb/2016).

6.7 GASTOS GENERALES – ARRENDAMIENTOS

CUADRO N° 12				
GASTOS GENERALES - ARRENDAMIENTOS				
(Millones de pesos)				
ARRENDAMIENTOS	I° TRIMESTRE		VARIACIÓN	
	2017	2016	\$	%
EQUIPO DE COMPUTO	0,00	0,00	0,00	
EDIFICIOS Y OFICINAS	103,79	98,15	5,64	5,75
TOTAL	103,79	98,15	5,64	5,75

Arrendamiento de Edificios y Oficinas: El incremento de \$5,6 millones (5,75%) corresponde al IPC en el año de 2016, valor por el cual se incrementa el contrato de arrendamiento No. 004 de 2017. El 05 de enero de 2017, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística “DANE” mediante comunicado de prensa informo que la variación anual del IPC en el 2016 fue de 5,75%.

6.8 GASTOS GENERALES – SEGUROS

CUADRO N° 13				
SEGUROS				
(Millones de pesos)				
TIPO DE RECURSO	I° TRIMESTRE		VARIACIÓN	
	2017	2016	\$	%
FUNCIONAMIENTO	20,92	24,35	(3,43)	(14,09)
INVERSIÓN	160,49	0,00	160,49	N/A
TOTAL	181,41	24,35		

El valor 2017 corresponde a la amortización de prima de seguros de bienes adquiridos a través de la DNBC para su funcionamiento. La diferencia de 2016 a 2017 por \$3,43, reflejada en enero de 2016, obedece a la fracción de la amortización del mes de diciembre de 2015, mes en el que adquirió la póliza de seguros.

El valor correspondiente a Inversión, obedece a la prima de seguros de los vehículos entregados para el fortalecimiento de los cuerpos de Bomberos.

6.9 GASTOS GENERALES – COMUNICACIONES - INTERNET

CUADRO N° 14		
COMUNICACIONES E INTERNET		
(Millones de pesos)		
I° TRIMESTRE	2017	0,63
	2016	3,91
VARIACIÓN	\$	(3,28)
	%	(83,94)

El Servicio de Internet de la DNBC, está suscrito actualmente con la Empresa de Teléfonos de Bogotá - ETB. El comportamiento del gasto refleja una disminución del 83.94% por valor de \$3.281.602 con respecto al TM-1-2016.

El pago que se registra en el primer trimestre de 2017, corresponde a una (1) factura del rezago de 2016 (Reserva); el consumo correspondiente al primer trimestre de 2017 la ETB lo facturó hasta el mes de Abril de 2017.

6.10 GASTOS GENERALES – TRANSPORTE Y MENSAJERÍA

Para el primer trimestre de 2016 no se registró ningún gasto por este concepto, los \$ 674.300 que muestra el trimestre de 2017 corresponde al pago de una (1) factura de la vigencia 2016 (Reserva). El Contrato de Transporte y Mensajería actualmente está con la empresa postal 472.

CUADRO N° 15		
(Millones de pesos)		
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA		
I° TRIMESTRE	2017	7,46
	2016	4,88
VARIACIÓN	\$	2,58
	%	52,97

6.11 GASTOS GENERALES – SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA (Mantenimiento menor)

Para la vigencia 2017 se adquirió por Colombia Compra Eficiente la prestación del servicio de aseo, cafetería y un operario de servicios generales (trabajos menores de mantenimiento) para las instalaciones de la DNBC, con orden de compra 13478 de 2017 a EASYCLEAN GYE S.A.S, para un periodo de tres (3) meses, comprendido entre el 02 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017. La facturación es mes vencido.

La comparación de los dos trimestres muestra un incremento en el consumo del 52.97%, esto obedece a que para la vigencia 2017 se contrata un servicio adicional, como se manifestó en el párrafo anterior.

8. ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS

Según información suministrada por la Subdirección administrativa y Financiera se describe a continuación la distribución de los vehículos según área asignada y funcionario responsable con el conductor asignado para la vigencia del tercer trimestre del 2016:

VEHICULOS OPERATIVOS DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA							
ITEM	PLACA	TIPO DE VEHICULO	AREA ASIGNADA	FUNCIONARIO RESPONSABLE	PROPIETARIO	CONDUCTOR	TIPO DE VINCULACION
1	ZXW-532	Volkswagen Amarok	Subdirección Administrativa y Financiera	Rainer Narval Naranjo Charrasquiuel	Dirección Nacional de Bomberos	Juan Sebastián Álvarez	Contratista
2	ZXW-501	Volkswagen Amarok	Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil	Cristhian Urrego Camargo	Dirección Nacional de Bomberos	Jorge Alberto Sierra	Funcionario

En cuanto a la responsabilidad de la coordinación del uso de los vehículos, según el decreto 350, artículo 10, numeral 15 le corresponde al subdirector administrativo y financiero *“Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento de la Dirección, velando porque se cumplan las normas vigentes sobre la materia”*.

Se observa incumplimiento a los controles establecidos sobre el uso, asignación y responsabilidad sobre los vehículos del parque automotor de la Entidad. Lo anterior evidenciado en el siniestro ocurrido el día 14 de Enero en la camioneta Amarok ZXW 501 a cargo del conductor Jorge Sierra, en el que estaba conduciendo la camioneta un contratista no autorizado para tal fin.

Se resalta que la Oficina de Control Interno de la DNBC en los diferentes informes sobre el seguimiento a medidas de austeridad del gasto ha advertido sobre el riesgo que los vehículos de la entidad sean conducidos por personal o contratistas no autorizados.

Frente a esta situación, según información suministrada por el Subdirector administrativo y Financiero, la entidad el día 30 de enero dio inicio a Auto de apertura Indagación Preliminar al conductor mencionado y se informó sobre el particular al supervisor del Contratista para los fines pertinentes. Sobre acciones adelantadas ante la Aseguradora, el día 24 de mayo de 2017 se hizo entrega a Control Interno de un informe de actividades realizadas ante Axa Colpatria sobre el siniestro 28595-2017 para la reposición del vehículo, elaborado por el representante legal de C.A.F. Asesores de Seguros Ltda, quedando pendiente la entrega y verificación de los soportes correspondientes.

Adicionalmente, se observan debilidades en el diligenciamiento de las planillas de la camioneta Amarok ZXW, tales como la firma de quien tomo el servicio de traslado o desplazamiento.

9. POLÍTICAS Y CONTROLES ESTABLECIDOS:

Con el fin de validar la formulación de políticas o mecanismos de austeridad, de acuerdo al marco legal sobre austeridad del gasto, se solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera de manera detallada la información correspondiente, evidenciando cumplimiento de las medidas de austeridad establecidas en:

- Decreto 1737 de 1998 y sus Decretos Modificatorios
- Directiva Presidencial 04 del 2012, Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 01 de 2016.

Adicionalmente y en cumplimiento del artículo 104 de la Ley 1815 de diciembre de 2016, se ha venido reportando y realizando el seguimiento mensual a los siguientes ítems.

ÍTEM OBJETO DE VERIFICACIÓN SEGÚN LEY 1815 DE DIC 7 DE 2016
<i>a) Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas;</i>
<i>b) Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales;</i>
<i>c) Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas; en caso de hacerlo no serán a color y papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación;</i>
<i>d) Iniciar, cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos;</i>
<i>e) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video bean, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.;</i>
<i>f) Adquirir vehículos automotores;</i>
<i>g) Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción;</i>
<i>h) Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los</i>

<i>recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo;</i>
<i>i) Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.</i>
<i>Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015.</i>

Del seguimiento realizado se evidenció que de los ítems b) a i), En el periodo no se realizó gasto en este rubro, atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de diciembre 7 de 2016 (ley de presupuesto), la cual establece lineamientos en materia de gastos en la vigencia 2017.

Con respecto al ítem." a) Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas;"

Atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de diciembre 7 de 2016 (ley de presupuesto), la cual establece lineamientos en materia de gastos; durante el primer trimestre de 2017 se realizaron treinta y cinco (35) contratos de prestación de servicios, los cuales están justificados en la falta de personal de planta para realizar las actividades contratadas que se hacen necesarias para el cumplimiento de la planeación institucional.

10 RIESGOS IDENTIFICADOS:

Con el fin de minimizar los riesgos en la implementación de medidas de austeridad del gasto, la DNBC ha dado continuidad en la aplicación de controles preventivos evidenciados en el seguimiento del IV trimestre de 2016, tales como:

- ✓ Implementación de un formato para la solicitud semanal de papelería por parte de las áreas al Almacén, lo cual facilita el control de papelería utilizado por cada área o dependencia, así como del nivel de stock en el Almacén.
 - ✓ A través de diferentes campañas de sensibilización se ha logrado la disminución de gastos por fotocopias e impresiones en papel, tal como se evidencia en el ítem correspondiente de este informe.
- ✓ Se ha realiza el seguimiento y control al uso de equipos de telefonía móvil, de tal manera que en este periodo se cancelaron 10 líneas telefónicas.

Riesgo sobre el uso y asignación de los vehículos:

A pesar de las medidas implementadas por la Subdirección Administrativa y Financiera, evidenciadas en el seguimiento realizado al IV trimestre de 2016, se mantiene el riesgo sobre el uso inadecuado de los vehículos, puesto que se materializó el incumplimiento, por parte del conductor mecánico señor Jorge Sierra, de la *Resolución interna No. 448 del 2015, el cual establece en el numeral 8 las obligaciones de los conductores*, lo que generó el siniestro reportado el día 14 de Enero de 2017.

Se recomienda tomar las medidas preventivas y correctivas tendientes a garantizar el cumplimiento del Manual de Vehículos de la entidad.

11. PLAN DE ACCIÓN O PLAN DE MEJORAMIENTO:

Como resultado del seguimiento trimestral con corte a diciembre 31 de 2016 no se establecieron oportunidades de Mejora que conllevaran a la formulación de Planes de Mejoramiento.

12 CONCLUSIONES:

De acuerdo al seguimiento y evaluación realizada al tema de Austeridad en el gasto de la DNBC, para el periodo comprendido entre enero y marzo 31 de 2017, se puede concluir que existe cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto, salvo el incumplimiento del manual de Vehículos de la entidad, por parte de uno de los conductores asignados y contratista.

Con respecto del trámite realizado por la entidad ante la compañía aseguradora para la recuperación de vehículo objeto del siniestro, no hay evidencia.

Así mismo se observa que la Dirección Nacional de Bomberos Colombia DNBC, ha adoptado medidas y controles tendientes a reducir costos y gastos, para el primer trimestre del 2017, lo cual se ve reflejado en las disminuciones notables en rubros como servicio de telefonía celular y servicios públicos, entre otros, así como la disminución del gasto de 2017 frente al 2016 en un 10,10%, al pasar de 272,8 millones en el 2016 a 245,2 millones en el primer trimestre de 2017.

Se resalta de igual manera la implementación de controles como el seguimiento realizado periódicamente a los supervisores de los contratos de ítems asociados a las medidas de austeridad del gasto, tales como planillas de control de vehículos, servicios públicos y la presentación de Informes de supervisión. etc.

13 RECOMENDACIONES:

- ✓ Se recomienda tomar las medidas preventivas y correctivas tendientes a garantizar el cumplimiento del Manual de Vehículos de la entidad.
- ✓ Continuar con las campañas de sensibilización en cultura de ahorro en la entidad, dentro de los cuales están la reducción de los servicios públicos, reutilización del papel, apagado de los equipos cuando no se está trabajando, uso de aplicaciones (APP), uso de scanner para reducir las fotocopias, etc.
- ✓ Continuar con la aplicación de controles en los gastos generales, buscando cada vez más la economía y austeridad en los egresos de la entidad, haciendo uso en caso de ser pertinente de los acuerdos marco de precios diseñados por Colombia Compra Eficiente, para la ejecución del plan de adquisiciones.
- ✓ Optimizar la cultura de autocontrol y autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios de la administración y por parte de sus jefes inmediatos a fin de dar cumplimiento a las políticas establecidas por la entidad sobre la Implementación de la Estrategia Cero Papel.

Cordialmente,

María del Consuelo Arias Prieto
Asesor Control Interno

c.c. Dr, Rainer Narval Naranjo-Subdirector Administrativo y Financiero